

Universidad de Buenos Aires

Auditoría General – UBA

Informe de Auditoría Interna N° 333

Verificación cumplimiento de la Circular N° 1/2003 SGN

INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 333

De: Auditoría General UBA
A: SIGEN

Ref.: Verificación de Cumplimiento de la normativa indicada en la Circular N° 1/2003 SGN.

Con el fin de ordenar y facilitar la lectura del presente informe, se expone a continuación la clasificación temática del mismo:

1. Objetivos de la Auditoría
2. Aclaraciones previas sobre el marco normativo
3. Alcance y Metodología del Trabajo
4. Procedimientos de Auditoría
5. Resultado del Relevamiento

Anexo I "Verificación del cumplimiento del Dec. 894/01"

Anexo II "Estado de situación vigente respecto al cumplimiento efectivo de las prestaciones de personal – Dec. Adm. N° 104/01"

Anexo III "Verificación del cumplimiento de los Dec. N° 172/02, 685/04 y complementarios sobre tope salarial"

6. Opinión del Auditor

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Esta auditoría se realiza en cumplimiento a la solicitud formulada por la Sindicatura Jurisdiccional en su Nota N° 178/04 - SJU "II".

En atención a ello, la verificación del cumplimiento de la Circular N° 1/2003 SGN, fue contemplada como proyecto 8.2.12 en nuestro Planeamiento de Auditoría para el año en curso, aprobado por Res (R) N° 1202, del 06/12/04 y Nota SIGEN N° 5391/04.

Por lo expuesto, nuestros objetivos consistieron en relevar el cumplimiento, por parte de la Universidad de la normativa contemplada en dicha Circular, a saber:

- ✓ Dec N° 894/01 y normas modificatorias sobre incompatibilidades

- ✓ Decisión Administrativa N° 104/01 y normas complementarias sobre el cumplimiento efectivo de las prestaciones de personal.
- ✓ Dec. N° 172/02 y normas modificatorias sobre tope salarial (Dec. 685/04).

Cabe aclarar que, en función a la solicitud formulada por SIGEN, los procedimientos de auditoría aplicados se hallaron únicamente orientados a relevar el estado de situación imperante en la UBA en relación a la normativa incluida en la Circ.N° 1/2003.

2. ACLARACIONES PREVIAS SOBRE EL MARCO NORMATIVO

a) Incompatibilidades Dec. N° 894/01

En primer lugar cabe aclarar que la exposición de los casos enunciados por el Centro de Cómputos, se efectúa con carácter informativo no constituyendo observaciones por parte de esta Auditoría.

Tal como fuera expresado oportunamente en anteriores Informes de Auditoría, si bien *la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió por Dictamen N° 2942 de fecha 01/10/01 en el que expresa que el Decreto N° 894/01 es inaplicable a la Universidad de Buenos Aires*, existe un Dictamen de la Procuración del Tesoro de la Nación que concluye que “resulta aplicable en el ámbito de las Universidades Nacionales el Decreto 894/01, salvo en el caso del ejercicio de la docencia que se encuentra excluido expresamente por su similar N° 1033/2001”.

Déjase aclarado que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior todavía no se ha expedido sobre la cuestión planteada, la que tramita por Exp. N° 22.013/01.

b) Tope salarial Dec. N° 172/02

De acuerdo a lo expresado en nuestra Nota AG UBA N° 747, del 30/10/2003, previo a la exposición de la información requerida es necesario realizar algunos comentarios vinculados con la posición de la Universidad de Buenos Aires frente al alcance e interpretación del marco normativo vinculado. En razón a lo expresado, cabe exponer una breve mención relativa a sus normas antecesoras, es decir los Decs. N° 23/01 y 157/02.

El Decreto 23/01 establece en su artículo 2° que “(...) los funcionarios y empleados de planta permanente, contratados, temporarios, y vinculados mediante cualquier otra forma de contratación de servicio u obra, de la Administración Nacional (...) Universidades y demás organismos integrantes de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuere su naturaleza jurídica, integren o no el Presupuesto de la Administración Pública Nacional, no podrán percibir por todo concepto, una retribución superior a la asignada al Presidente de la Nación”, el cual es fijado en un monto tope de \$3.000,00 por el artículo 1 del mismo, pauta por otra parte modificada

mediante Decreto 685/04, (B.O. 31-05-2004) que a partir del 1° de junio de 2004 elevó la retribución mensual que percibe el presidente de la Nación a la suma de \$ 6.000,00.

El Decreto 23/01 fue publicado en el Boletín Oficial con fecha del 27/12/01, por lo que la reducción salarial tendría efectos recién a partir del 1° de Enero de 2002.

Con fecha 21/01/02, se emite el Decreto 157/02, que en su artículo 1° dispone que "(...) a partir del 1° de enero de 2002, las retribuciones de los funcionarios, empleados y demás personas vinculadas con la Administración Pública Nacional y comprendidas en los alcances del artículo 2° del Decreto N° 23 del 23 de diciembre de 2001, deberán adecuarse, según cada caso, a los lineamientos contemplados en el marco normativo vigente con anterioridad al dictado de esta última norma".

De hecho, esta norma deroga la aplicación del Decreto 23/01 para todos aquellos organismos que cuenten con normativa salarial propia, tal como es el caso de las Universidades Nacionales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 59 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 ("Las instituciones universitarias nacionales tienen autarquía económico-financiera que ejercerán dentro del régimen de la ley 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional. En ese marco corresponde a dichas instituciones: (...) b) Fijar su régimen salarial y de administración de personal (...").

Por lo tanto, la restricción salarial fijada por el Decreto 23/01 para las Universidades Nacionales (entre otros organismos), no llegó a tener vigencia, por lo expresado en el artículo 1° del Decreto 157/02.

Independientemente del alcance establecido en la Ley 24.521 a las prerrogativas económico financieras de las Universidades Nacionales, existe dictamen adverso a la aplicación del Decreto 23/01 dentro del ámbito de la Universidad de Buenos Aires, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la misma, con número 17/02 de fecha 7 de Enero de 2002.

Las mismas consideraciones son aplicables respecto del Decreto 172/02, que en su artículo 2° restablece la restricción salarial del Decreto 23/01, pero para "(...) Jefe de Gabinete de Ministros, de los Ministros, Secretarios, Subsecretarios, autoridades superiores y miembros de Directorios o representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL en los organismos autárquicos o descentralizados en cuya economía participe el Estado Nacional en forma mayoritaria, así como la de cualquier otro funcionario que desempeñe un cargo político en cualquier otro ente público, no podrá superar bajo ningún concepto, la suma indicada en el artículo anterior.

A este respecto, corresponde aclarar que la Universidad de Buenos Aires tiene un régimen de personal propio dentro de lo establecido por la Ley 24.521, y no está encuadrada dentro del Marco Regulatorio del Empleo Público Nacional (Ley 25.164), por lo que éste Decreto no sería aplicable.

Además, el Decreto no hace mención de aquellos organismos que, como las Universidades Nacionales son autónomos (artículo 75 de la Constitución Nacional), sino de organismos autárquicos y descentralizados.

Con respecto a la cuestión de si los cargos superiores de la Universidad de Buenos Aires son políticos o no, las designaciones surgen de un procedimiento establecido por el Estatuto de la misma (aprobado por Ley 23.068), que se basan en consideraciones de índole académica y científica, y no atienden a razones políticas o administrativas del Poder Ejecutivo Nacional, por lo que deben ser considerados como personal en relación de dependencia de planta permanente, habiendo sido designadas las actuales autoridades en sus cargos previamente a la promulgación del Decreto N° 23/01 y del 157/02.

Independientemente de lo expresado en los párrafos anteriores, existe *dictamen N° 1760/02 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la UBA, que entiende que el Decreto 172/02 es aplicable solamente a los agentes de la Administración Pública Nacional (regidos por la Ley 25.164), por lo que es inaplicable al ámbito de la Universidad de Buenos Aires, no rigiendo en la misma los toques salariales así establecidos.*

3. ALCANCE Y METODOLOGIA DEL TRABAJO

Para verificar el cumplimiento, por parte de la UBA de la normativa contemplada en la Circular N° 1/2003 SGN, la metodología de trabajo utilizada consistió en el relevamiento de la información correspondiente, ya sea circularizando a las distintas Dependencias (Dec. Adm. N° 104/01) o bien al Servicio Universitario de Computación (Dec. N° 894/01, 172/02 y 685/04)

El alcance de nuestra tarea incluyó a la totalidad de las Dependencias de la Universidad.

En cuanto a control de los toques salariales establecidos en el Dec. N° 685/04 (con los alcances del Decreto N° 172/02) dada la escasa movilidad de las escalas vigentes, la solicitud de información se refirió a las liquidaciones correspondientes a los meses de enero a mayo del año en curso.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA

Conforme al alcance y metodología de trabajo, los procedimientos de auditoría aplicados fueron los siguientes:

- ✓ Recopilación y análisis de antecedentes normativos

- ✓ Solicitud al Sistema Universitario de Computación (SUC) de la Universidad de Buenos Aires de la nómina de personal que, teniendo la condición de jubilado y cobrando ese haber, presta servicios y se le efectúa liquidación remunerativa como personal no docente o autoridad superior de la UBA.(verificación de cumplimiento del Dec. N° 894/01)
- ✓ Circularización a todas las Dependencias de la UBA, solicitando información respecto del procedimiento empleado por los responsables de las áreas que tengan a su cargo personal, a fin de certificar la efectiva prestación de los servicios de la dotación a su cargo. El requerimiento se hizo extensivo tanto a personal de la nómina de la Universidad como a todo otro clase de personal contratado bajo distintas modalidades, cualquiera sea su fuente de financiamiento. (en cumplimiento a lo dispuesto por la Dec. Adm. N° 104/01)
- ✓ Solicitud al Sistema Universitario de Computación (SUC) de la Universidad de Buenos Aires de la nómina de personal encuadrado como autoridades superiores o asimilados cuya remuneración sea superior a \$ 6.000 (verificación del tope dispuesto por Dec. N° 685/04)
- ✓ Análisis de consistencia de los datos obtenidos en relación a la información anterior suministrada por el Sistema Universitario de Computación, que fuera cursada por Notas AG UBA N° 0438/05 y 0474/05 del 31 de mayo y del 10 de junio de 2005.

5. RESULTADO DEL RELEVAMIENTO

Como resultado de la recopilación efectuada, se ha obtenido la información que se detalla a continuación:

5.1 Dec N° 894/01 y normas modificatorias sobre incompatibilidades

En el *Anexo I –“Verificación del cumplimiento del Decreto N° 894/01”*, se adjunta la información suministrada por la Dirección General del Sistema Universitario de Computación”, en respuesta al requerimiento formulado por notas AG UBA N° 0438/05 y 0475/05.

5.2 Decisión Administrativa N° 104/01 y normas complementarias.

En el *Anexo II –“Estado de situación vigente respecto al cumplimiento efectivo de las prestaciones de personal – Decisión Administrativa N° 104/01”*, se ilustra acerca de las Dependencias que han cumplido con nuestro requerimiento, adjuntando la respuesta que describe el procedimiento empleado por cada una de ellas.

5.3. Dec. N° 172/02 y normas modificatorias sobre tope salarial.

En el *Anexo III –“Verificación del cumplimiento del Decreto N° 172/02, 685/04 y complementarios sobre tope salarial”* se adjunta la información suministrada por la

Dirección General del Sistema Universitario de Computación”, en respuesta al requerimiento formulado por Notas AG UBA N° 0438/05 y 0474/05.

6. OPINION DEL AUDITOR

En función a los objetivos establecidos, al alcance y metodología de trabajo empleados y a los procedimientos de auditoría aplicados, se informa que esta Auditoría dio cumplimiento a la solicitud formulada por SIGEN en su Nota N° 178/04-SJU “II”, referida a la verificación del cumplimiento de la Circular N° 1/2003 SGN, contemplada como proyecto 8.2.12 de nuestro Planeamiento para el año en curso.

Ahora bien, en relación a cada una de las normas sujetas a revisión caben efectuar las siguientes consideraciones:

- **Dec N° 894/01 y normas modificatorias sobre incompatibilidades:** toda vez que sobre el particular resta expedirse la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, esta Auditoría no expresa observaciones sino que se circunscribe a presentar el estado de situación vigente relacionado con dicho Decreto.
- **Decisión Administrativa N° 104/01 y normas complementarias:** las Dependencias han informado acerca del procedimiento empleado para controlar el efectivo cumplimiento de las prestaciones de personal, que en su mayoría opera a través de un registro de firmas instrumentado como partes diarios o semanales de asistencia.

Sin embargo se recomienda que bajo ningún concepto las Direcciones de Personal operen por omisión o defecto, es decir, que la falta de novedad por parte de algún sector pueda ser interpretado, a los efectos de la liquidación, como cumplimiento de la prestación.

Buenos Aires, 27 de junio de 2005.

Circular N° 1/2003 SGN

Anexo I

“Verificación del cumplimiento del Decreto N° 894/01”

Informe de Auditoría Interna N° 333



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

ANEXO I
PERSONAL JUBILADO INCUMPLIMIENTO DEC. 894

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	DEPENDENCIA	LEGAJO	CATEGORIA
AVACA HIGINIO SEGUNDO	20-04720973-1	DOSUBA	0139321	Servicios Generales
BARBATO MARTHA JOSEFINA	27-01429501-7	Filosofia	0028160	Administrativo
BARDONE DE FREIRE LILIA	27-03448587-4	Derecho	0006442	Administrativo
BARREIRO LUIS MATEO	20-04070930-5	Derecho	0087252	Autoridad Superior
BILOTTA ANGELA IRMA	27-00888459-0	Derecho	0019347	Administrativo
BOTANA JOSE MARIO	23-04156985-9	Derecho	0006459	Administrativo
BUTORI NIDIA ELVA	27-02368766-1	Filosofia	0075457	Técnico
CARABAJAL JUANA	27-03683033-1	Filosofia	0047405	Servicios Generales
CARBALLEDA AIDA BERTA	27-03366201-2	Medicina	0018785	Administrativo
CARUGNO FERNANDO VICENTE	20-07049177-0	CBC	0028361	Autoridad Superior
CASPARRI DE RODRIGUEZ MAR	27-02444429-0	C. Exactas	0002510	Autoridad Superior
CECERES MARIA ESTER	27-03604999-0	Medicina	0064094	Administrativo
CERDEIRA ERNESTO	20-10401137-4	Filosofia	0038939	Mantenimiento y Producción
COCCO OSCAR ALBERTO	20-04019610-3	Arquitectura	0051107	Administrativo
CRESTAR INES PILAR	27-04201999-8	Derecho	0078576	Administrativo
DELLA SALA MARIO BRUNO	23-00272869-9	Filosofia	0038497	Mantenimiento y Producción
DEMBINSKY SUSANA	27-03589103-5	Rectorado	0142718	Administrativo
DENUBLE MARIA CRISTINA	23-05204284-4	Medicina	0143269	Asistencial
DOMENICONE MARIA GUADALUP	27-02836146-2	Arquitectura	0138382	Administrativo
DOMINE ENRIQUE JOAQUIN	20-04509317-5	Derecho	0007060	Administrativo
ECHEVERRIA EDUARDO	20-05310256-6	DOSUBA	0137490	Administrativo
FABRICI SUSANA AMALIA	27-01744834-5	Filosofia	0031487	Profesional
FARINATI MARIA DE LOURDES	27-00264328-1	Medicina	0001653	Técnico
FRANCHI ELINOR LUISA	27-02242686-4	Filosofia	0003259	Técnico
FRAQUELLI OSVALDO	20-04488322-9	Filosofia	0029690	Mantenimiento y Producción
FRASSO LEOPOLDO DOMINGO	20-04503637-6	Medicina	0034556	Administrativo
FRIGIDI GUIDO ALBERTO	20-04062464-4	Rectorado	0104101	Profesional
FUNES GREGORIA ADELIA	27-02999303-9	Arquitectura	0072223	Administrativo
GEMIGNANI ENRIQUE UBALDO	20-04032995-2	Filosofia	0047407	Administrativo
GIACON ROBERTO OSCAR ANTO	20-04126194-4	Arquitectura	0033416	Autoridad Superior
GONZALEZ CORRALES ESTELA	27-03194254-9	Filosofia	0106421	Administrativo
GONZALEZ PURIFICACION	27-12087970-2	Medicina	0060347	Administrativo
GOURINSKI NORA	27-00851850-0	Arquitectura	0024976	Administrativo
GRASSO FRANCISCO JOSE	20-01739627-8	Ingeniería	0003699	Autoridad Superior



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

GUERRA JUAN JAVIER	20-11472132-9	Filosofía	0045171	Mantenimiento y Producción
IGLESIAS CARLOS OSCAR	20-05604239-4	Derecho	0006471	Administrativo
ISARN DE PALMADA BEATRIZ	27-03293179-6	Derecho	0065221	Administrativo
ITOIZ MARIA ELINA	27-03248236-3	Odontología	0018384	Autoridad Superior
JOPIA ERNESTO SEGUNDO	20-12087653-9	Filosofía	0035213	Servicios Generales
JORGE ALDO MIGUEL	20-04500814-3	Derecho	0131777	Administrativo
JORGE MIGUEL ALFREDO	20-04186340-5	H. de Clínicas	0023089	Autoridad Superior
LANCIERI NORMA PAZ	27-03206544-4	Filosofía	0129489	Administrativo
LOPEZ PEREZ LAURA	27-93732873-2	Filosofía	0039267	Administrativo
LOPEZ ROSA	27-00501163-4	C. Nac. Bs. As.	0066727	Autoridad Superior
LUPONE JOSE	20-04842592-6	Filosofía	0006534	Servicios Generales
MARCO DE DELGADO SUSANA Z	27-00071045-3	Derecho	0105634	Administrativo
MARTINEZ ANGEL	20-60034223-2	Medicina	0008652	Servicios Generales
MARTINEZ KANE ALEM NESTOR	20-01820158-6	C. Exactas	0131812	Autoridad Superior
MAZAIRA HUGO MARIANO	20-04141754-5	Filosofía	0022064	Administrativo
MERVICH VICENTE SANTIAGO	20-05581365-6	Filosofía	0042863	Servicios Generales
MUFFATTI NELIDA ELISA	27-01381215-8	Rectorado	0023803	Autoridad Superior
OLMO JORGE VALENTIN	20-04089159-6	Filosofía	0030596	Administrativo
PEDRAZA HUGO MARIO	20-04113945-6	Filosofía	0002114	Servicios Generales
PEREYRA DE MOGUEL OLGA	23-00019451-4	Derecho	0069133	Administrativo
PESTAÑA PEDRO ANTONIO	20-06575261-2	Filosofía	0080137	Servicios Generales
PIZARRO RAUL ENRIQUE	20-06462464-5	C. Nac. Bs. As.	0126528	Administrativo
QUAGLIA LEONOR	27-02457130-6	Derecho	0110614	Administrativo
QUEIMADELOS JOSE	20-01665769-8	Filosofía	0004127	Técnico
RINALDI DOMINGO CAMILO	23-04015382-9	Arquitectura	0005513	Administrativo
ROSENKRANZ ADELA	27-02767794-6	C.Exactas	0024758	Autoridad Superior
SANGUINETTI HORACIO JOSE	20-04164295-6	C. Nac. Bs. As.	0021001	Autoridad Superior
SEPULVEDA SEGUNDO	20-06978061-0	Derecho	0126702	Servicios Generales
SHLAIN SIMON	20-04057249-0	DOSUBA	0098010	Administrativo
SUAREZ CANDELARIA	23-02986736-4	Medicina	0049408	Servicios Generales
TASCA EDUARDO LUIS	20-04137832-9	E S C. Pellegrini	0047198	Autoridad Superior
TISSONI JUAN CARLOS	20-05023619-7	Rectorado	0097024	Técnico
TONON SUSANA LUCIA	27-03699599-3	Filosofía	0027793	Administrativo
TUNINETTI MARGARITA CARLO	23-01086288-4	Filosofía	0004512	Técnico
VALENTI PEDRO	20-04238370-9	Rectorado	0137640	Administrativo
VARELA MARTA ANGELICA	27-00400383-2	Medicina	0025318	Administrativo
VIEYTO JORGE	20-04322865-0	DOSUBA	0038276	Administrativo
WIGDOROVITZ DE WIKINSKI R	27-00018325-9	Farmacia	0017391	Autoridad Superior

Circular N° 1/2003 SGN

Anexo II

“Estado de situación vigente respecto al cumplimiento efectivo de las prestaciones de personal” – Decisión Administrativa N° 104/01”

Informe de Auditoría Interna N° 333

Circular N° 1/2003 SGN

Anexo III

“Verificación del cumplimiento del Decreto N° 172/02, 685/04
y complementarios sobre tope salarial”

Informe de Auditoría Interna N° 333



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

ANEXO III

MES ENERO 2005

Verificación del Cumplimiento Decreto N° 23/01 en el marco de los Decretos N° 172/02, 685/2004 y complementarios

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD O DEPENDENCIA	APELLIDO Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CUMPLIMIENTO			REMUNERACION NETA	OBSERVACIONES
			SI	NO	EN CONSULTA		
AGRONOMIA	VILELLA FERNANDO	Decano de Facultad	x			4152,37	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
AGRONOMIA	FRASCHINA ADELA ANA	Vice Decano	x			3491,12	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ARQUITECTURA	DUJOVNE BERARDO	Decano de Facultad	x			2327,68	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ARQUITECTURA	GONZALEZ RUIZ GUILLERMO	Vice Decano	x			1500,65	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
COL. NAC. DE BUENOS AIRES	SANGUINETTI HORACIO JOSE	Rector del Colegio	x			2222,24	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CICLO BASICO COMUN	LAPLAGNE EDUARDO MARIO	Decano de Facultad	x			3923,91	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS ECONOMICAS	DEGROSSI CARLOS ANIBAL	Decano de Facultad	x			3690,59	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS ECONOMICAS	VIEGAS JUAN CARLOS	Vice Decano	x			2751,07	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ESC. "CARLOS PELLEGRINI"	GAK ABRAHAM LEONARDO	Rector de la Escuela	x			3131,64	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS EXACTAS	JACOVKIS PABLO MIGUEL	Decano de Facultad	x			3959,74	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS EXACTAS	RAMOS VICTOR ALBERTO	Vice Decano	x			2063,29	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
DERECHO	ALTERINI ATILIO ANIBAL	Decano de Facultad	x			2662,93	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
DERECHO	PINTO MONICA	Vice Decano	x			2801,13	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FARMACIA Y BIOQUIMICA	WIGDOROVITZ DE WIKINSKI R	Decano de Facultad	x			3145,08	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FARMACIA Y BIOQUIMICA	FERRARO GRACIELA ESTER	Vice Decano	x			1473,78	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FILOSOFIA	SCHUSTER FELIX GUSTAVO	Decano de Facultad	x			3844,19	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FILOSOFIA	TRINCHERO HECTOR HUGO	Vice Decano	x			2974,82	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
INGENIERIA	CERNUSCHI FRIAS BRUNO	Decano de Facultad		x		6825,23	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
INGENIERIA	GRASSO FRANCISCO JOSE	Vice Decano	x			1944,44	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

MEDICINA	MUCHNIK SALOMON	Decano de Facultad	x			2981,65	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
MEDICINA	GELPI RICARDO JORGE	Vice Decano	x			1615,46	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ODONTOLOGIA	GIGLIO MAXIMO JUAN EVARIS	Decano de Facultad	x			1613,27	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ODONTOLOGÍA	PRELIASCO LORENZO ALFREDO	Vice Decano	x			1218,38	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
RECTOR	JAIM ETCHEVERRY GUILLERMO	Rector de Universidad	x			4597,34	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VICERRECTOR	DUJOVNE BERARDO	Vice Rector de Universidad	x			1296,8	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
PSICOLOGIA	SLAPAK SARA	Decano de Facultad	x			3887,44	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
PSICOLOGÍA	FILIPPI GRACIELA LETICIA	Vice Decano	x			2239,12	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS SOCIALES	SCHUSTER FEDERICO LUIS	Decano de Facultad	x			3517,69	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS SOCIALES	GRUNER LUIS EDUARDO	Vice Decano	x			2903,82	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VETERINARIA	HALLU RUBEN EDUARDO	Decano de Facultad	x			4016,79	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VETERINARIA	MARQUEZ ADRIAN GUSTAVO	Vice Decano	x			3605,15	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte

Firma del Auditor Interno



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

ANEXO III

MES FEBRERO 2005

Verificación del Cumplimiento Decreto N° 23/01 en el marco de los Decretos N° 172/02, 685/2004 y complementarios

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD O DEPENDENCIA	APELLIDO Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CUMPLIMIENTO			REMUNERACION NETA	OBSERVACIONES
			SI	NO	EN CONSULTA		
AGRONOMIA	VILELLA FERNANDO	Decano de Facultad	x			4392,48	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
AGRONOMIA	FRASCHINA ADELA ANA	Vice Decano	x			3451,24	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ARQUITECTURA	DUJOVNE BERARDO	Decano de Facultad	x			2365,85	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ARQUITECTURA	GONZALEZ RUIZ GUILLERMO	Vice Decano	x			1514,16	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
COL. NAC. DE BUENOS AIRES	SANGUINETTI HORACIO JOSE	Rector del Colegio	x			2234,96	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CICLO BASICO COMUN	LAPLAGNE EDUARDO MARIO	Decano de Facultad	x			4127,22	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS ECONOMICAS	DEGROSSI CARLOS ANIBAL	Decano de Facultad	x			3720,56	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS ECONOMICAS	VIEGAS JUAN CARLOS	Vice Decano	x			2751,07	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ESC. "CARLOS PELLEGRINI"	GAK ABRAHAM LEONARDO	Rector de la Escuela	x			3131,65	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS EXACTAS	JACOVKIS PABLO MIGUEL	Decano de Facultad	x			4077,15	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS EXACTAS	RAMOS VICTOR ALBERTO	Vice Decano	x			2063,29	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
DERECHO	ALTERINI ATILIO ANIBAL	Decano de Facultad	x			2741,34	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
DERECHO	PINTO MONICA	Vice Decano	x			2801,13	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FARMACIA Y BIOQUIMICA	WIGDOROVITZ DE WIKINSKI R	Decano de Facultad	x			3173,58	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FARMACIA Y BIOQUIMICA	FERRARO GRACIELA ESTER	Vice Decano	x			1473,78	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FILOSOFIA	SCHUSTER FELIX GUSTAVO	Decano de Facultad	x			3878,69	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FILOSOFIA	TRINCHERO HECTOR HUGO	Vice Decano	x			3003,32	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
INGENIERIA	CERNUSCHI FRIAS BRUNO	Decano de Facultad	x			3909,75	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
INGENIERIA	GRASSO FRANCISCO JOSE	Vice Decano	x			1943,46	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

MEDICINA	MUCHNIK SALOMON	Decano de Facultad	x			2981,65	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
MEDICINA	GELPI RICARDO JORGE	Vice Decano	x			1643,97	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ODONTOLOGIA	GIGLIO MAXIMO JUAN EVARIS	Decano de Facultad	x			1613,27	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ODONTOLOGÍA	PRELIASCO LORENZO ALFREDO	Vice Decano	x			1218,38	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
RECTOR	JAIM ETCHEVERRY GUILLERMO	Rector de Universidad	x			4637,82	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VICERRECTOR	DUJOVNE BERARDO	Vice Rector de Universidad	x			1296,80	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
PSICOLOGIA	SLAPAK SARA	Decano de Facultad	x			3921,95	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
PSICOLOGÍA	FILIPPI GRACIELA LETICIA	Vice Decano	x			2260,12	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS SOCIALES	SCHUSTER FEDERICO LUIS	Decano de Facultad	x			3549,04	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS SOCIALES	GRUNER LUIS EDUARDO	Vice Decano	x			2932,32	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VETERINARIA	HALLU RUBEN EDUARDO	Decano de Facultad	x			4051,29	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VETERINARIA	MARQUEZ ADRIAN GUSTAVO	Vice Decano	x			3639,64	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte

Firma del Auditor Interno



ANEXO III

MES MARZO 2005

Verificación del Cumplimiento Decreto N° 23/01 en el marco de los Decretos N° 172/02, 685/2004 y complementarios

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD O DEPENDENCIA	APELLIDO Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CUMPLIMIENTO			REMUNERACION NETA	OBSERVACIONES
			SI	NO	EN CONSULTA		
AGRONOMIA	VILELLA FERNANDO	Decano de Facultad	x			4255,18	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
AGRONOMIA	FRASCHINA ADELA ANA	Vice Decano	x			3424,16	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ARQUITECTURA	DUJOVNE BERARDO	Decano de Facultad	x			2344,15	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ARQUITECTURA	GONZALEZ RUIZ GUILLERMO	Vice Decano	x			1487,15	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
COL. NAC. DE BUENOS AIRES	SANGUINETTI HORACIO JOSE	Rector del Colegio	x			2158,66	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CICLO BASICO COMUN	LAPLAGNE EDUARDO MARIO	Decano de Facultad	x			3755,08	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS ECONOMICAS	DEGROSSI CARLOS ANIBAL	Decano de Facultad	x			3692,03	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS ECONOMICAS	VIEGAS JUAN CARLOS	Vice Decano	x			2751,07	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ESC. "CARLOS PELLEGRINI"	GAK ABRAHAM LEONARDO	Rector de la Escuela	x			3131,64	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS EXACTAS	JACOVKIS PABLO MIGUEL	Decano de Facultad	x			4001,85	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS EXACTAS	RAMOS VICTOR ALBERTO	Vice Decano	x			2063,29	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
DERECHO	ALTERINI ATILIO ANIBAL	Decano de Facultad	x			2666,16	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
DERECHO	PINTO MONICA	Vice Decano	x			2801,13	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FARMACIA Y BIOQUIMICA	WIGDOROVITZ DE WIKINSKI R	Decano de Facultad	x			3145,08	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FARMACIA Y BIOQUIMICA	FERRARO GRACIELA ESTER	Vice Decano	x			1473,78	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FILOSOFIA	SCHUSTER FELIX GUSTAVO	Decano de Facultad	x			3844,20	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FILOSOFIA	TRINCHERO HECTOR HUGO	Vice Decano	x			2974,83	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
INGENIERIA	CERNUSCHI FRIAS BRUNO	Decano de Facultad	x			4006,42	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
INGENIERIA	GRASSO FRANCISCO JOSE	Vice Decano	x			1926,71	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

MEDICINA	MUCHNIK SALOMON	Decano de Facultad	x			2981,65	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
MEDICINA	GELPI RICARDO JORGE	Vice Decano	x			1558,46	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ODONTOLOGIA	GIGLIO MAXIMO JUAN EVARIS	Decano de Facultad	x			1613,27	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ODONTOLOGÍA	PRELIASCO LORENZO ALFREDO	Vice Decano	x			1218,38	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
RECTOR	JAIM ETCHEVERRY GUILLERMO	Rector de Universidad	x			4597,34	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VICERRECTOR	DUJOVNE BERARDO	Vice Rector de Universidad	x			1296,80	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
PSICOLOGIA	SLAPAK SARA	Decano de Facultad	x			3887,43	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
PSICOLOGÍA	FILIPPI GRACIELA LETICIA	Vice Decano	x			2218,13	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS SOCIALES	SCHUSTER FEDERICO LUIS	Decano de Facultad	x			3519,12	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS SOCIALES	GRUNER LUIS EDUARDO	Vice Decano	x			2903,83	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VETERINARIA	HALLU RUBEN EDUARDO	Decano de Facultad	x			4016,80	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VETERINARIA	MARQUEZ ADRIAN GUSTAVO	Vice Decano	x			3605,15	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte

Firma del Auditor Interno



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

ANEXO III

MES ABRIL 2005

Verificación del Cumplimiento Decreto N° 23/01 en el marco de los Decretos N° 172/02, 685/2004 y complementarios

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD O DEPENDENCIA	APELLIDO Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CUMPLIMIENTO			REMUNERAC. NETA	OBSERVACIONES
			SI	NO	EN CONSULTA		
AGRONOMIA	VILELLA FERNANDO	Decano de Facultad	x			4276,28	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
AGRONOMIA	FRASCHINA ADELA ANA	Vice Decano	x			3441,61	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ARQUITECTURA	DUJOVNE BERARDO	Decano de Facultad	x			2367,15	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ARQUITECTURA	GONZALEZ RUIZ GUILLERMO	Vice Decano	x			1504,45	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
COL. NAC. DE BUENOS AIRES	SANGUINETTI HORACIO JOSE	Rector del Colegio	x			2121,75	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CICLO BASICO COMUN	LAPLAGNE EDUARDO MARIO	Decano de Facultad	x			4071,7	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS ECONOMICAS	DEGROSSI CARLOS ANIBAL	Decano de Facultad	x			3481,98	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS ECONOMICAS	VIEGAS JUAN CARLOS	Vice Decano	x			2751,07	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ESC. "CARLOS PELLEGRINI"	GAK ABRAHAM LEONARDO	Rector de la Escuela	x			3131,64	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS EXACTAS	JACOVKIS PABLO MIGUEL	Decano de Facultad	x			3726,69	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS EXACTAS	RAMOS VICTOR ALBERTO	Vice Decano	x			2063,29	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
DERECHO	ALTERINI ATILIO ANIBAL	Decano de Facultad	x			2738,1	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
DERECHO	PINTO MONICA	Vice Decano	x			2801,13	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FARMACIA Y BIOQUIMICA	WIGDOROVITZ DE WIKINSKI R	Decano de Facultad	x			3164,09	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FARMACIA Y BIOQUIMICA	FERRARO GRACIELA ESTER	Vice Decano	x			1473,78	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FILOSOFIA	SCHUSTER FELIX GUSTAVO	Decano de Facultad	x			3619,66	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FILOSOFIA	TRINCHERO HECTOR HUGO	Vice Decano	x			2849,24	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
INGENIERIA	CERNUSCHI FRIAS BRUNO	Decano de Facultad	x			3600,54	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
INGENIERIA	GRASSO FRANCISCO JOSE	Vice Decano	x			1843,75	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

MEDICINA	MUCHNIK SALOMON	Decano de Facultad	x			3081,65	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
MEDICINA	GELPI RICARDO JORGE	Vice Decano	x			1615,46	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ODONTOLOGIA	GIGLIO MAXIMO JUAN EVARIS	Decano de Facultad	x			1700,48	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ODONTOLOGÍA	PRELIASCO LORENZO ALFREDO	Vice Decano	x			1297,26	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
RECTOR	JAIM ETCHEVERRY GUILLERMO	Rector de Universidad	x			4338,51	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VICERRECTOR	DUJOVNE BERARDO	Vice Rector de Universidad	x			1296,8	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
PSICOLOGIA	SLAPAK SARA	Decano de Facultad	x			3910,45	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
PSICOLOGÍA	FILIPPI GRACIELA LETICIA	Vice Decano	x			2246,12	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS SOCIALES	SCHUSTER FEDERICO LUIS	Decano de Facultad	x			3347,54	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS SOCIALES	GRUNER LUIS EDUARDO	Vice Decano	x			2922,83	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VETERINARIA	HALLU RUBEN EDUARDO	Decano de Facultad	x			3742,12	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VETERINARIA	MARQUEZ ADRIAN GUSTAVO	Vice Decano	x			3373,1	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte

Firma del Auditor Interno



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

ANEXO III

MES MAYO 2005

Verificación del Cumplimiento Decreto N° 23/01 en el marco de los Decretos N° 172/02, 685/2004 y complementarios

Universidad de Buenos Aires

FACULTAD O DEPENDENCIA	APELLIDO Y NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIONES
			SI	NO	EN CONSULTA	REMUNERAC. NETA	
AGRONOMIA	VILELLA FERNANDO	Decano de Facultad	x			4276,28	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
AGRONOMIA	FRASCHINA ADELA ANA	Vice Decano	x			3441,62	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ARQUITECTURA	DUJOVNE BERARDO	Decano de Facultad	x			2367,15	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ARQUITECTURA	GONZALEZ RUIZ GUILLERMO	Vice Decano	x			1504,45	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
COL. NAC. DE BUENOS AIRES	SANGUINETTI HORACIO JOSE	Rector del Colegio	x			2121,75	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CICLO BASICO COMUN	LAPLAGNE EDUARDO MARIO	Decano de Facultad	x			3818,47	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS ECONOMICAS	DEGROSSI CARLOS ANIBAL	Decano de Facultad	x			3481,97	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS ECONOMICAS	VIEGAS JUAN CARLOS	Vice Decano	x			2751,07	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ESC. "CARLOS PELLEGRINI"	GAK ABRAHAM LEONARDO	Rector de la Escuela	x			3131,64	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS EXACTAS	JACOVKIS PABLO MIGUEL	Decano de Facultad	x			3726,71	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS EXACTAS	RAMOS VICTOR ALBERTO	Vice Decano	x			2063,29	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
DERECHO	ALTERINI ATILIO ANIBAL	Decano de Facultad	x			2860,66	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
DERECHO	PINTO MONICA	Vice Decano	x			2801,13	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FARMACIA Y BIOQUIMICA	WIGDOROVITZ DE WIKINSKI R	Decano de Facultad	x			3164,08	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FARMACIA Y BIOQUIMICA	FERRARO GRACIELA ESTER	Vice Decano	x			1473,78	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FILOSOFIA	SCHUSTER FELIX GUSTAVO	Decano de Facultad	x			3619,66	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
FILOSOFIA	TRINCHERO HECTOR HUGO	Vice Decano	x			2849,25	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
INGENIERIA	CERNUSCHI FRIAS BRUNO	Decano de Facultad	x			1267,24	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
INGENIERIA	GRASSO FRANCISCO JOSE	Vice Decano	x			1843,74	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
AUDITORIA GENERAL

MEDICINA	MUCHNIK SALOMON	Decano de Facultad	x			2969,37	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
MEDICINA	GELPI RICARDO JORGE	Vice Decano	x			1615,47	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ODONTOLOGIA	GIGLIO MAXIMO JUAN EVARIS	Decano de Facultad	x			1700,48	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
ODONTOLOGÍA	PRELIASCO LORENZO ALFREDO	Vice Decano	x			1297,26	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
RECTOR	JAIM ETCHEVERRY GUILLERMO	Rector de Universidad	x			4338,52	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VICERRECTOR	DUJOVNE BERARDO	Vice Rector de Universidad	x			1296,8	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
PSICOLOGIA	SLAPAK SARA	Decano de Facultad	x			3910,44	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
PSICOLOGÍA	FILIPPI GRACIELA LETICIA	Vice Decano	x			2246,12	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS SOCIALES	SCHUSTER FEDERICO LUIS	Decano de Facultad	x			3347,56	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
CIENCIAS SOCIALES	GRUNER LUIS EDUARDO	Vice Decano	x			2922,82	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VETERINARIA	HALLU RUBEN EDUARDO	Decano de Facultad	x			3742,12	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte
VETERINARIA	MARQUEZ ADRIAN GUSTAVO	Vice Decano	x			3370,67	Cumplimiento del marco normativo en nota aparte

Firma del Auditor Interno